Request for proposal



Renovación de infraestructura de cómputo del centro de datos corporativo (On Premises)

Gerencia de soporte técnico

junio de 2025 Culiacán, Sinaloa, México.

Tabla de contenido

1.	. Introducción	3
2.	2. Servicios solicitados	3
	2.1. Antecedentes del proyecto	3
	2.2. Objetivo del proyecto	3
	2.3. Alcance del proyecto	4
	2.5. Equipamiento requerido	4
	2.6. Entregables	5
	2.7. Requerimientos adicionales.	5
3.	B. Proceso de selección del proveedor	7
	3.1. Calendario del proceso de licitación	
4.	l. Aclaraciones legales	8
	4.1 Confidencialidad	
	4.2 Anuncios de prensa	8
	4.3 Aviso legal	8
	4.4 Propiedad de la información	9

1. Introducción

Casa Ley S.A.P.I. de C.V. es una empresa líder con más de 70 años de experiencia en el sector minorista, la cual cuenta con derredor de 300 establecimientos comerciales distribuidos con mayor densidad en el noroeste y con gran presencia occidente y bajío de la república mexicana, que mantiene un crecimiento anual sostenido.

En el contexto actual, Casa Ley abre sus puertas e invita por medio de la presente a sus socios de negocio a participar en el proyecto "Renovación de infraestructura de cómputo del centro de datos corporativo".

2. Servicios solicitados

2.1. Antecedentes del proyecto

Actualmente la infraestructura del centro de datos corporativo de Casa Ley se encuentra cercano a su fin de vida y soporte.

2.2. Objetivo del proyecto

Contar con una solución de infraestructura de cómputo robusta en el centro de datos corporativo, que nos permita garantizar la continuidad y el servicio al menos por los próximos 5 años.

2.3. Alcance del proyecto

- Diseño e implantación de una solución robusta e integral de infraestructura de cómputo, comunicación, almacenamiento y virtualización para el centro de datos corporativo de Casa Ley.
- Conectividad de la nueva solución con los ambientes de la plataforma actual.
- Cableado e instalación de red y energía deben estar incluidos.

2.4. Servicios solicitados

Diseño, implantación y configuración integral de la solución de infraestructura propuesta.

2.5. Equipamiento requerido

El dimensionamiento inicial del equipo será determinado y proporcionado a continuación por el cliente, este puede cambiar durante la vida del proyecto según se presente la necesidad del cliente. Se considera un esquema de soporte y mantenimiento mínimo de 5 años para la solución propuesta.

- Solución de tipo convergencia.
- 1 Storage con disco tipo SSD NVMe de 300 TiB usables antes de compresión y deduplicación. 2 controladoras con 384 GiB de cache por controladora y 150K IOPS (escritura), en el equipo como mínimo.
- 10 servidores con 2 CPUs, AMD o Intel, máximo 32 cores por CPU y 1.5 TiB RAM.
- Hypervisor debidamente licenciado para los 10 servidores requeridos.
- Comunicación LAN a 10 Gbits mínimo (Redundante).
- Comunicación SAN 32 Gbits mínimo (Redundante).
- Comunicación administración 1 Gbits mínimo (Si la solución lo requiere).
- 100 cintas LTO8 con sus respectivas etiquetas y 5 cintas de limpieza.
- Entrenamiento en la administración del Storage.
- Cableado eléctrico y de red incluido.
- Incluir Rack con sus respectivos PDUs para alojar la infraestructura.
- Memoria técnica completa de la solución.
- La implantación se llevará a cabo en Oficinas corporativas de Casa Ley S.A.P.I. de C.V. (José Limón 2031, Infonavit Humaya, Culiacán, Sinaloa, México).
- Servicios de implantación de toda la solución incluidos. Incluyendo la interconectividad con la infraestructura existente.

2.6. Entregables

El proveedor deberá entregar su propuesta electrónica de la siguiente manera:

Propuesta integral de implantación de: "Renovación de infraestructura del CdD corporativo de Casa Ley_[nombre del proveedor_fecha_versión]", incluyendo características detalladas de los equipos, diagramas con el diseño de la solución, diagramas de interconexión, detalle de los costos por equipo / licencia, compromiso de entrega del equipo, plan detallado de la implantación, propuesta económica y condiciones de financiamiento.

Estamos abiertos a cualesquier esquema de solución a presentar. Sin embargo, es preferible, deseable e importante para la elección de la solución ganadora que esta sea de marca única (todo de una sola marca), ya que esto influye de forma determinante en la calidad del servicio de soporte del equipo que entrega el proveedor.

2.7. Requerimientos adicionales.

- La solución está planteada para un crecimiento y operación de alto rendimiento de 5 años como mínimo.
- El nivel de disponibilidad mínimo admisible de la solución es de 99.9%.
- El equipo debe ser muy eficiente respecto del consumo de energía.
- El SLA de soporte para el equipo debe ser como mínimo 7x24x365.
- El esquema de soporte y garantía debe tener la misma vigencia para los elementos de hardware y software que vayan empatados en la solución para un periodo mínimo de 5 años.
- Entrega de soporte por ingenieros certificados en sitio. Así mismo, preferentemente contar con un stock de refacciones en la plaza con lo que se podrá asegurar el tiempo de solución previsto en el SLA.
- Se debe establecer un punto único de gestión del soporte por parte del proveedor, el cual se encarga de coordinar la solución de los problemas, esto en el caso de que la solución propuesta sea multivendor.

- El proveedor debe entregar un reporte semestral o bajo de manda del cliente del estado integral de salud de la infraestructura acompañado de un plan con acciones concretas y puntuales a ejecutar para mantener el estado del equipo en condiciones óptimas durante todo el periodo de garantía.
- Establecer las penalizaciones aplicables para el proveedor en caso de incumplir con los tiempos de atención y solución de problemas acordados en los SLA's y en los servicios de mantenimiento programados para la infraestructura. Por definir en contrato de servicios.
- El proveedor debe de contemplar los servicios de actualización de todos los componentes de la infraestructura, para que cumplan con los lineamientos de soportes de sus áreas de servicio (ejemplo: actualizaciones del SO del Storage).
- El soporte propuesto deberá incluir monitoreo en línea para detectar proactivamente cualquier evento que pudiera impactar en el nivel de servicio, y deberá emitir una alarma en forma automática al primer nivel de soporte definido en la oferta de servicio.
- El inicio de soporte y garantía de los equipos debe iniciar a partir de la fecha en que se finiquite la implantación de la solución.
- Se tiene que considerar la transferencia de conocimiento a nuestro equipo de trabajo en la administración de los nuevos equipos, así como en las migraciones realizadas, lo cual nos permita adquirir conocimiento para la atención de incidentes en el software y hardware.

3. Proceso de selección del proveedor

A continuación, se enlistan los criterios base para la elección del socio de negocios con la mejor propuesta:

- -Antecedentes y experiencia de Casa Ley de consumo y servicio con dicho proveedor.
- -Referencias de 2 clientes con proyectos afines, competencia, experiencia, calidad y nivel de satisfacción del cliente en el cumplimiento de sus compromisos.
- -Propuesta mejor acotada a las premisas y condiciones de servicio requeridas.
- -Mejor propuesta económica y condiciones pago flexibles.
- -Mejor relación costo-beneficio.
- -Flexibilidad contractual ofrecida con el menor riesgo y mayor beneficio para Casa Ley.

3.1. Calendario del proceso de concurso

Esta sección presenta un calendario de las fechas críticas del proyecto. Los proveedores deben cerciorarse de que tienen un claro entendimiento de los requerimientos de las fechas del proyecto especificado y fechas asociadas.

Casa Ley se reserva el derecho a modificar, ajustar, suspender o cancelar estas fechas a su entera conveniencia.

Actividad	Responsable	Deadline
Presentación (Wherex), y entrega de requerimientos (RFP).	Casa Ley	13/06/2025
Periodo para dirimir dudas sobre requerimientos.	Casaley/Prov	04/07/2025
Entrega de propuestas.	Proveedor	18/07/2025
Negociación & elección de propuesta (cierre).	Casaley/Prov	15/08/2025

4. Aclaraciones legales

4.1 Confidencialidad.

Toda la información contenida en este RFP y sus anexos, así como los resultados que se deriven de esta y la relación de negocio que pueda establecerse con los diferentes proveedores, deberá mantenerse bajo estricta CONFIDENCIALIDAD hacia un tercero.

Casa Ley se reserva el derecho de rechazar una o todas las propuestas resultantes de este RFP, dando su fallo en forma inapelable.

El proveedor debe firmar con antelación un acuerdo de no divulgación acorde a las políticas de Casa Ley para participar en el proyecto.

4.2 Anuncios de prensa.

Está estrictamente prohibido que el proveedor anuncie su involucramiento en este proceso o emita cualquier información pública al respecto. Casa Ley se reserva el derecho de manejar esta información de manera y en el tiempo en que juzgue conveniente para sus intereses.

4.3 Aviso legal

De conformidad con lo anterior, Casa Ley se reserva el derecho de contratar o no los servicios de un proveedor si este cumple o no con los requisitos descritos de esta solicitud de propuesta o los supera.

Casa Ley se reserva el derecho de aceptar o no cualquier propuesta en su totalidad o parcialmente. Sin embargo, los proveedores invitados al proceso deberán de presentar su propuesta cubriendo las áreas de servicio solicitadas, en caso contrario se considera como no cumplimiento dando pie a la posibilidad de ser eliminados de manera inmediata.

Casa Ley está obligada únicamente a pagar por servicios prestados o por material suministrado si cuenta con un contrato debidamente firmado por su representante legal y haya emitido y entregado a dicho proveedor órdenes de compra por dichos servicios y materiales.

4.4 Propiedad de la información

La siguiente información será considerada parte del contrato firmado con el proveedor seleccionado:

- -RFP (Request For Proposal).
- Propuestas de servicio y financieras incluyendo todos los formatos que lo componen.
- Documentación de apoyo entregada por los proveedores a Casa Ley.
- Resultados, visitas y llamadas de referencia hechas a clientes de los proveedores participantes.
- Respuesta a dudas de Casa Ley hacia la propuesta del proveedor.
- Resultado a visitas y llamadas de referencia hechas a clientes de los proveedores participantes.

5. Enlace del proyecto

Nombre: Noé Jesús Verdugo García.

Rol: Gerente responsable del proyecto.

Puesto: Gerente de soporte técnico.

Departamento: Gerencia de soporte técnico.

Correo electrónico: noe.verdugo@casaley.com.mx.

Nombre: Sergio Chávez Ramírez.

Rol: Director responsable.

Puesto: Sub-director de infraestructura.

Departamento: Sub-dirección de Infraestructura. Correo electrónico: Sergio.chavez@casaley.com.mx.